COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO – AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
I.D Nº 326.911 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 25 de julio de 2.017.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 121/2017, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO JOSE FARIÑA BELLENZIER** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **VIVIANA RAQUEL PICCARDO MONTALBETTI**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 317.121
Nº de ID: 326.911
Rubro y Nombre del Llamado: **340 ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **DICOPAR S.R.L.**
2. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
3. **ALTERNATIVE S.A.**
4. **GL VENTAS – GUSTAVO LEIVA**
5. **DISTRIBUIDORA OR S.R.L.**
6. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
7. **EVEREST COMERCIAL**
8. **INDALCO S.R.L.**
9. **CREANDO PY S.A.**
10. **BASE BASE S.A.**
11. **INCA IND. y COM. S.A.**
12. **FM COMERCIAL**
13. **FERRETERIA EL PROGRESO S.R.L.**
14. **PRODISER SAIC**
15. **CGSS CONSULTORES**
16. **DISTRIBUIDORA RPM**
17. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
18. **MAFARA S.A.**
19. **FERRETERIA ASUNCION**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 03 de julio de 2017, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
CGSS CONSULTORES	1049081-7	10.832.600
ALTERNATIVE S.A.	80069862-2	11.705.000

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACION – Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

[illegible]

"REMOCIÓN Y ADQUISICIÓN DE FRAGMENTOS DE LIMPIEZA"

LPN Nº [illegible]

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CGSS CONSULTORES	ALTERNATIVE S.A.
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CGSS CONSULTORES	ALTERNATIVE S.A.
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	No se aplica
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	Cumple	No se aplica
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No se aplica
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Cumple	No se aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CGSS CONSULTORES	ALTERNATIVE S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No se aplica	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	No se aplica	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No se aplica	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No se aplica	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No se aplica	Cumple

PODER JUDICIAL — COMITÉ DE EVALUACIÓN — Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dell Orian Barrios — Administradora — Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña — Encargado de Presupuesto — Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Arturo Semidei — Asistente Administrativo

Viviana Raquel Piccardo M. — Asistente Administrativo — Circunscripción Judicial Guairá

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.-

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres) pero habiéndose agotado las instancias correspondientes y teniendo en cuenta que la institución esta con urgente necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del presente llamado.

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por las empresas **CGSS CONSULTORES y ALTERNATIVE S.A.**, cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

5.2.) ANALLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar al oferente que cuyas ofertas se encuentran situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, a las siguientes firmas, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud:

- **CGSS CONSULTORES:** Ítem N° 11 Limpia vidrio c/ atomizador
- **ALTERNATIVE S.A.:** Ítem N° 5 Desodorante para inodoro (pastilla)

  Ítem N° 10 Limpia Computadora

Habiendo recepcionado en tiempo y forma la explicación y el detalle solicitado a las firmas mencionadas, se procede a realizar el análisis y la verificación correspondiente de los mismos:

Se verifica que las respuestas presentadas por las firmas CGSS CONSULTORES Y ALTERNATIVE SA son suficientes y se encuentran justificadas para el precio ofertado de los bienes, por lo tanto este Comité considera proseguir con la evaluación del presente llamado de contratación.

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACION – Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Paline Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativo

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- ***Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a las firmas citadas a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte***

ALTERNATIVE S.A. ***Ever Marcial Chamorro Peña*** *1.379.066* ***Christian Joel Chamorro Peña*** *2.148.024*	*HABILITADO*
CGSS CONSULTORES ***Carlos Gustavo Sánchez Sartorio*** *1.049.081* *Persona Existente en otra Entidad (fecha de baja 24/08/2009)*	*HABILITADO*

- Considerando que las mismas se encuentran habilitadas para ser contratadas, se procede a seguir el proceso de evaluación.-

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de las firmas **CGSS CONSULTORES y ALTERNATIVE S.A.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.3.c) Experiencia: Se ha analizado la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Elementos de Limpieza, las firmas CGSS CONSULTORES y ALTERNATIVE S.A. presentan fotocopias de contratos de los años 2015 y 2016, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

- Que por disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1180/2017, es necesario disminuir la cantidad de algunos ítems a fin de ajustar el monto disponible.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC Nº 326.911** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

Lic. Dolly Adriana Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Angelina Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guaira

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO – AMPLIACION
RUBRO: g.p.f: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
LICITACION Nº 326.911 – L.P. 10
MODALIDAD: CONTRATO ABIERTO

				CGSS CONSULTORES				ALTERNATIVE S.A.			
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Franela	200	200	CENTAURO	NACIONAL	3.640	728.000				0
2	Desodorante para vehiculo	25	20				0	ARABA	CHINA	28.000	560.000
3	Aromatizante de ambiente para baño	50	50				0	GLADE	ARGENTINA	15.500	775.000
4	Desodorante de ambiente en aerosol	200	200	POETT	ARGENTINA	9.000	1.800.000				0
5	Desodorante para inodoro (pastilla)	200	150				0	POET	ARGENTINA	4.500	675.000
6	Desodorante de ambiente en bidones de 5 litros	50	50				0	BURBUJAS	PARAGUAYA	7.000	350.000
7	Cera acrilica incolora en bidones de 5 litros	50	45				0	BURBUJAS	PARAGUAYA	25.000	1.125.000
8	Trapo de piso	100	99	CENTAURO	NACIONAL	3.380	334.620				0
9	Escobillon de cerda fina	96	96				0	FIBRALIMP	ARGENTINA	15.000	1.440.000
10	Limpia computadora	100	100	NO COTIZA				AMITA	PARAGUAYA	12.000	1.200.000
11	Limpia vidrio con atomizador	102	102	ONE	NACIONAL	7.800	795.600				0
12	Paño rejilla	100	100	CENTAURO	NACIONAL	2.160	216.000				0
							3.874.220				6.125.000
TOTAL ADJUDICADO:							9.999.220				

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACION – Circunscripción Judicial Guairá

LIC. AUGUSTO JOSE FARIÑA BELLENZIER
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

VIVIANA PICCARDO MONTALBETTI
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

OFERENTE: CGSS CONSULTORES

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	438.335.403	366.311.202	804.646.605	1606,24
1 O MAYOR	PASIVO CTE	500.949	0	500.949	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	500.949	0	500.949	0,00
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	1.814.283.103	1.742.334.885	3.556.617.988	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	17.479.620	11.715.750	29.195.370	0,009
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	1.600.000.000	1.600.000.000	3.200.000.000	

OFERENTE: ALTERNATIVE S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	520.614.397	599.700.618	1.120.315.015	6,90
1 O MAYOR	PASIVO CTE	33.625.601	128.697.542	162.323.143	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	33.625.601	128.697.542	162.323.143	0,14
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	521.845.574	601.033.420	1.122.878.994	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	15.040.232	40.974.612	56.014.844	0,09
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	300.000.000	300.000.000	600.000.000	

	GGSS	ALTERNATIVE S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	1606,24	6,90
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,00	0,14
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,009	0,093

Lic. Dolly Farik Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Rafaelo Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo